

GIONEGA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

GIONEGA S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 18 de Octubre del 2011. Menúo Vigésimo del Cantón Cuyaquil, inscrita en el Registro Mercantil, el 30 de Noviembre del 2011.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a la Compra-venta, acortaje, administración, pólizas, avalúo, peritaje, agenciamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de bienes inmuebles propios o arrendados.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente constitutivo en el Registro Mercantil del 10 de Noviembre del 2011.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Cda. Floresta mil 23 entre la 48 y 49ma, Salinas - Ecuador.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Salinas con RUC: 090278626001.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de los estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico, aunque modificado por la revalorización del terreno.

La preparación de estos Estados Financieros concuerda con las NIIF, excepto el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y firmados:

- Por la Gerencia para concientización y aprobación de los señores Accionistas en Junta General.
- Por primera vez de acuerdo con la autorización por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria por el ente del tipo en control.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- En la Nota Nº 4 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se exponen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2012.
- De forma que manifieste la integridad del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2012. Estos estados financieros anuales fueron confeccionados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Ecuador, Normas "NIC" y por lo tanto, no concuerdan con los saldos del ejercicio 2012 que han sido incluidos en los presentes estados financieros. Los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES".

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Presentación de estados contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones, emitidas por el IASB, los cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06-Q-IC1004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 141 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08-G-DSC-010 del 20 de noviembre del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 458 del 31 de diciembre del 2006, en la cual se establece el mecanismo de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC-IC1 CPAIFRS-G 11-110 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 260, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al siguiente:

- a. Menor de activos inferiores a 4 millones
- b. Menos de 50 personas
- c. Menos de 200 trabajadores

2.3. Moneda

- a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado estimaciones arbitrarias para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

2.5. Período Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012 y al Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

1. PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la elaboración de los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

1.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero.

1.2. Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en equipos, de uso propio, se reconocen registrados a su costo de adquisición.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación se calcula aplicando el método línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendido como el monto que una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los gastos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se reconocen con correspondencia en la cuenta de pérdidas y ganancias y, históricamente, equivalentes a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	Vida útil
Edificios	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de Computación	5 años

1.3. Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar son obligaciones de pago por un crédito otorgado por una institución financiera y por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos o vencen en el ciclo normal del negocio, en caso contrario.

1.4. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios contables originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios promueva un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor nominal de la contrapartida recibida o por su equivalente de los mismos. El ingreso se espera que, de lo posible, disminuya o devuelva.

1.5. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se consume el uso o recepción de un bien o servicio.

1.6. Participación a trabajadores

La empresa reconoce, con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con la estipulada en el Código de Trabajo de la República de Ecuador.

1.7. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan suponiendo sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cesar de forma imparable sus operaciones.

1.8. Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como esas actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, adquisición o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos, Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteración en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de medición no refleja modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC 32, no afecta al efectivo, solo se un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados presentados por la adopción de NIC).

1.9. Situación Financiera

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido objeto de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que puedan afectar la situación financiera de la empresa.


Luisa Velasco
Gerente General
Reg. No. 19030